



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

ACTA N° 003-2018-SE-CU-UNAP

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

En la ciudad de Iquitos, siendo las 8:00 a.m. del día martes, 27 de marzo del año 2018, en el auditorio de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, sito en calle San Marcos / Las Crisnejas, del distrito de San Juan Bautista, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo Universitario convocada a la fecha.

Don Heiter Valderrama Freyre, Presidente del Consejo Universitario, solicita a don Kadhira Benzaquen Tuesta, Secretario General, proceda a llamar lista a los asistentes con la finalidad de comprobar el quórum reglamentario, conforme se establece en el último párrafo del artículo 55º de la Ley Universitaria N° 30220.

QUÓRUM: Miembros del Consejo Universitario, presentes: Heiter Valderrama Freyre – Rector, Perla Magnolia Vásquez Da Silva – Vicerrectora Académica, Alberto García Ruíz – Vicerrector de Investigación, Matilde Rojas García – Directora de la Escuela de Postgrado, Roger Ángel Ruíz Frías – Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, Tedi Pacheco Gómez – Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, Carlos Alberto García Cortegano – Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, y Erick Simón Vásquez Pérez – Estudiante de la Facultad de Ciencias Forestales.

A continuación, don Heiter Valderrama, Presidente del Consejo Universitario, declara abierta la sesión del Consejo Universitario, comprobándose la asistencia del quórum reglamentario, con un total de ocho (08) miembros presentes.



Seguidamente se dio lectura a los acuerdos de la sesión anterior, quedando aprobada por unanimidad, luego se dio pase al desarrollo de la agenda.

Don Heiter Valderrama, menciona que tenemos una cantidad de solicitudes de postulantes que desean cubrir las vacantes que no fueron cubiertas en el Examen de Admisión II-2018.

Como cuestión previa, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales, solicita al presidente del Consejo Universitario, tratar el tema del Reglamento de Grados y Títulos, que quedó pendiente en la sesión anterior.

Doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica, solicita tratar el caso de denuncia de los estudiantes de la asignatura de Pediatría 1B, contra don Edwin Villacorta Vigo, docente de la Facultad de Medicina Humana.

Don Gabriel Gilabert, secretario general del Sudunap, interviene diciendo que no se viene aplicando el pago de los docentes universitarios. Solicita permiso para informar al respecto.



AGENDA:

1. Vacantes no cubiertas en el Examen de Admisión II-2018
2. Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
3. Caso de denuncia de los estudiantes de la asignatura de Pediatría 1B, contra don Edwin Villacorta Vigo, docente de la Facultad de Medicina Humana.

PRIMER PUNTO

Vacantes no cubiertas en el Examen de Admisión II-2018



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Doña Perla Vásquez, da lectura al Informe N° 001 de doña Maritza Grández, Presidente de la Comisión Central de Admisión II-2018. Indica que hay 04 postulantes en la modalidad de traslado interno, pero que no cumplieron los requisitos.

Don Heiter Valderrama, expresa que las vacantes de la modalidad de traslado interno, ya fueron cubiertas en la modalidad general. Ya no existen estas vacantes. Esta situación es un acuerdo del Consejo Universitario y está en el Reglamento.

Se dio lectura al Oficio N° 120-2018-OCA-UNAP, del 06 de marzo 2018, donde se informa sobre las vacantes no cubiertas, en las siguientes escuelas profesionales: Acuicultura = 12, Educación Física = 04, Ciencias Naturales = 10, Matemática e Informática = 13, Filosofía y Psicopedagogía = 03, Antropología Social = 06, Ingeniería en Industrias Alimentarias = 01

Don Angel Ruiz, manifiesta que las vacantes son aprobadas por el Consejo de Facultad. No aceptamos ninguna permuta. Debe estar en el Reglamento de Admisión. No contamos con más aulas. Éstas son insuficientes. Además la Facultad de Ciencias Biológicas tiene 30 alumnos ingresantes por Beca 18.

Don Heiter Valderrama, dice que ciertamente el número de vacantes lo determina el Consejo de Facultad, la cantidad de aulas, docentes y las condiciones que se debe dar. El problema es que cuando se aprueban las vacantes, no se tiene en cuenta este análisis. Existe sobredimensionamiento de alumnos. El reglamento no lo contempla. Entiendo que el decano mencione que el Consejo de Facultad, tiene que decidir.

Doña Julia Vásquez, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, informa que se ha reunido en Consejo de Facultad, y llegaron a los siguientes acuerdos: 1) Aceptar las permutas, teniendo en cuenta la carrera a que se presentó el postulante con una carrera afín. Se va a solicitar la constancia a qué carrera postularon. 2) Aforo. Están previstos dos grupos para cada carrera. En el caso de Idiomas Extranjeros, ha sobrepasado, más aun teniendo en consideración a de los reingresantes. Hay que revisar, de 40 ingresaron 68.

Don Heiter Valderrama, dice que lo que menciona la decana, es que se podría aumentar en 10 las vacantes, mas no así en Idiomas Extranjeros.

Don Roger Ruiz, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, acepta las permutas, siempre y cuando sea en carreras afines.

Don Tedi Pacheco, manifiesta que este tema no se debería tratar en Consejo Universitario, sino que debe estar establecido en el Reglamento. Hay facultades que están aceptando las permutas. Poner una condición, para que los que son permutados en el futuro, no pidan cambiar de carrera profesional. Debemos poner requisitos. Si esta oportunidad sólo es para que ingresen a la UNAP y luego se quitan, no hay razón para aprobar todo esto.

Don Heiter Valderrama, manifiesta que la primera condición es que sea con una carrera afín.

Doña Julia Vásquez, dice que con respecto a la deserción, es relativo. El estudiante tiene que pasar dos años para que solicite su traslado. En este tiempo ya puede decidir en quedarse o cambiar de carrera. Por otro lado, El problema de la carga académica está en espera. Todos estos cambios nos van a obligar a tomar otras decisiones.

Don Heiter Valderrama, sostiene que son temas que involucran a las facultades.

Don Gabriel Gilabert, secretario general del Sudunap, sostiene que no tiene nada en contra de los estudiantes. Mucho cuidado cuando se da la voz a alguien que no esté autorizado. Yo sí estoy de acuerdo que haya el aumento de vacantes. Cuando vino la jefa del Pronabec, a hablar sobre Beca 18, dijo que si se necesitaba más docentes, debía solicitarse.



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Doña Perla Vásquez, hace un pedido a la Federación de Estudiantes. Les dice que se acerquen para despejar cualquier duda.

Doña Julia Vásquez, expresa que está de acuerdo con el decano de Forestales. Debe indicarse en el Reglamento lo de la segunda opción.

A continuación, don Heiter Valderrama, somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado: A favor: 09, En contra: 0, Abstenciones: 0; aprobándose por unanimidad.

ACUERDO N° 01

Aceptar las solicitudes de permutas de los postulantes del Examen de Admisión 2018-II, en las carreras profesionales que no cubrieron vacantes, siempre y cuando sean carreras afines y por estricto orden de mérito, con excepción de las vacantes no cubiertas de la carrera profesional de Acuicultura de la Facultad de Ciencias Biológicas, cuyo proceso deberá ser implementado por la Oficina Central de Admisión en coordinación con las facultades.

SEGUNDO PUNTO:

Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Don Heiter Valderrama, indica que lo que tenemos que hacer es ratificar la aprobación de este reglamento.

Don Alberto García, dice que hay problemas con las Especialidades de la Facultad de Medicina.

Don Angel Ruiz, expresa con relación a la calificación al sustentante debe tener una tabla de calificación.

Don Alberto García, sostiene que hay una comisión que está elaborando el reglamento. La calificación es independiente de cada jurado. Debemos adaptar estos tipos de sugerencias.

Doña Matilde Rojas, ha pedido que hagan llegar las sugerencias. No se puede aprobar algo que no se ha visto. Hay que ver si se ha tenido en cuenta las sugerencias que se han hecho llegar. Pide que antes que se apruebe tenemos que revisar.

Don Heiter Valderrama, aclara que el reglamento ya está aprobado.

Don Tedi Pacheco, explica una vez más que el reglamento ya está aprobado. Se ha dado un plazo para hacer llegar las sugerencias. Se ha planteado que se suspende toda actividad de toda presentación de tesis. Ya no podemos aplicar el reglamento antiguo.

Don Heiter Valderrama, sostiene que hay dos posiciones: 1) Se puede suspender hasta revisar las modificaciones. 2) Se puede aprobar con las modificaciones.

Doña Julia Vásquez, señala estar de acuerdo. Pero hay observaciones en la Facultad de Educación en relación a la titulación.

Don Alberto García, dice que se va a revisar las sugerencias de la Escuela de Postgrado.

Acto seguido, don Heiter Valderrama, somete a votación, la posición de aprobar el Reglamento de Grados y Títulos con las modificaciones realizadas. A favor= 06, En contra: 1 Dra. Matilde Rojas, Abstención: 0



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Don Heiter Valderrama, indica que se ratifica la aprobación con la condición de que el Vicerrectorado de Investigación, socialice con las unidades competentes antes de su publicación.

Don Tedi Pacheco, sugiere que este documento, antes de publicarlo, debe encargarse a un lingüista.

Don Heiter Valderrama, confirma que la versión final debe ser revisada por un lingüista antes de su publicación.

ACUERDO N° 02

1. Ratificar la RR N° 0353-2018-UNAP, del 15 de marzo de 2018, de aprobación de las modificaciones del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP.
2. Encargar al Vicerrectorado de investigación, socializar el respectivo reglamento con las unidades competentes.
3. Establecer que la versión final del reglamento aprobado, deberá ser revisado por un lingüista antes de su publicación.

TERCER PUNTO:

Caso de denuncia de los estudiantes de la asignatura de Pediatría 1B, contra don Edwin Villacorta Vigo, docente de la Facultad de Medicina Humana.

Don Heiter Valderrama, inicia este tema comentando que la experiencia nos indica que hay cosas que se deben solucionar en las facultades. Es un tema que se trata todos los años. El Dr Edwin Villacorta y otros docentes, están dictando una asignatura con más de 70 alumnos. Los alumnos se sienten amenazados y vulnerados en sus derechos. Todo tema académico se deriva a la Vicerrectoría Académica, y esta a su vez coordina con las partes competentes. El proceso de enseñanza aprendizaje, tiene que ser el más adecuado.

Doña Perla Vásquez, da lectura a un documento, presentado el 05 de marzo de 2018, donde solicitan garantías académicas en el curso de Pediatría I. Asunto Cumplimiento del módulo I – Pediatría. Otro documento del 26 de marzo de 2018, donde solicitan que el caso de Pediatría I, se trate en Consejo Universitario. Los estudiantes de Pediatría, aún no están matriculados. Son 74 estudiantes. Nos faltan aulas y docentes para cumplir con la ley, que dice que debemos tener un máximo de 35 alumnos por aula. Los estudiantes solicitan garantías porque se sienten amenazados por el docente Edwin Villacorta Vigo, de la Facultad de Medicina Humana. Firman el documento 16 estudiantes. Da lectura también a un documento presentado por el decano de la Facultad de Medicina Humana, presentado el 12 de marzo de 2018, donde informa que el auditorio ha sido aceptado por el Colegio Médico y por el decano de Medicina Humana. Este local ha sido considerado para dictar las clases porque el Hospital Iquitos está en refacción. El Dr Silva, no tiene campo clínico. ¿Cómo este docente si no tiene carga está ganando su sueldo completo y además está ganando como investigador? Hay un acta de docentes de la cátedra de Pediatría I. No aceptan dividir el grupo de Pediatría I. Solicitan se respete su autonomía académica. Firman siete docentes.

Don Eduardo Valera, decano de la Facultad de Medicina Humana, dice que en ningún momento le llegó una carta sobre el caso de Pediatría I. Los estudiantes piden que se garantice una buena enseñanza. El problema es que es una cátedra exigente. Estamos en el quinto lugar en el ranking de universidades públicas. Como decano, daré las garantías necesarias. Con el permiso del Consejo Universitario, cede la palabra al Dr. Guillermo Donayre Vásquez, Director de Escuela de la Facultad de Medicina.



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Don Guillermo Donayre, menciona que el curso de Pediatría y los cursos de Medicina, son los que se aprobaron en el Examen Nacional de Facultades de Medicina - ENAM. Hablan de metodología, no de aforo. Las condiciones que nos solicita la Sunedu, son cada vez más prácticas. No existe un documento especial que diga sobre esas condiciones de la Facultad de Medicina sobre aforo de 35 alumnos. Si se toma en cuenta esto, se dividirían todos los cursos. Solicita que le muestren el documento de aprobación sobre los aforos para la facultad de Medicina. El Dr. Silva, recién este año no tiene campo clínico. Se jubiló a los 70 años y pasó a tiempo completo.

Don Heiter Valderrama, sostiene que lo que pasa es que hay una denuncia de maltrato del docente hacia el alumno. El tema de aforo es un tema de condiciones básicas de calidad. El tema es que estamos ad portas de la supervisión por parte de la Sunedu.

Doña Perla Vásquez, aclara que el tema de aforo se encuentra en la Ley de Educación. El problema es de aulas y de docentes. Qué sucede con las asignaturas de especialidad?

Don Guillermo Donayre, manifiesta que ellos se apoyan con profesionales especialistas que no cobran ni un sol. No son docentes, independientemente de que si se les contrata o no.

Don Heiter Valderrama, refiere que hay que formalizar respecto a los especialistas que enseñan como invitados.

Don Augusto Cárdenas, secretario general del Sutunap, señala que lo que refiere el Dr. Donayre, refleja un grave problema en nuestra universidad. Hay que buscar un mecanismo sobre las ayudantías de cátedras. De tal manera que haya un vínculo para aprovechar la generosidad de esos profesionales que tienen buen nivel y que están en nuestra localidad. Que en los sílabos se indiquen qué profesionales van a apoyar mediante la Ayudantía de Cátedra. Que en los sílabos se indiquen qué profesionales van a apoyar mediante la Ayudantía de Cátedra.



Don Heiter Valderrama, indica que el tema de aforo es un tema complicado para la UNAP, conlleva a dividir un curso en dos o tres grupos y a contratar más docentes. La asignatura de Pediatría I ya está con clases avanzadas.

Don Eduardo Valera, manifiesta que todo este problema ha sido generado a través de un documento presentado por la Federación. Lo único que quiero en este Consejo son las cosas técnicas. La parte académica es consensuada. De lo de las amenazas, yo llamaré al orden. Hay que llegar a un consenso. Sobre las garantías, ahí está el Defensor Universitario. Yo garantizo una enseñanza y una calificación adecuada.



Don Tedi Pacheco, dice que esta situación de Pediatría, es un tema de nunca acabar. Antes de esto, incluso se ha sacado una directiva al respecto. Yo creo que esto debe resolver la facultad. Con el decano de Biología hemos sido parte de una comisión. Debería buscarse un mecanismo para darle solución. Cuál es el temor de los alumnos? De que nos les evalúen adecuadamente. Cómo es posible que hay tantos alumnos en un curso vacacional? Sugiero, a pesar de la posición del decano. En un curso de especialidad, si es posible, que se hagan dos o más grupos, con los mismos profesores. Pero solucionemos este problema que es de todos los años.

Don Guillermo Donayre, expresa que no es tan fácil dividir este curso en dos o más grupos. Las prácticas clínicas se realizan en los hospitales. Pide que la Vicerrectora Académica vea si son los que estuvieron en el grupo “fantasma” de Neurología, estos son los que están en este grupo de Pediatría IB.



“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Don Gabriel Gilabert, dice que la verdad es muy difícil que el Consejo tome decisiones. Cómo llegan tantos alumnos a un curso de especialidad. Apoyar a los alumnos es necesario. Creo que el Consejo de Facultad de Medicina Humana tiene un rol muy importante. Mi sugerencia es que vuelva al Consejo de Facultad.

Don Heiter Valderrama, sostiene que el decano con sus docentes trate de llegar a una solución. Encargar a la Vicerrectora Académica hacer el seguimiento hasta la solución del problema.

Don Alberto García, dice que hay que ver el compromiso del docente. Hay una superposición de horarios. Los docentes tienen una cantidad de horas que cumplir. Partiendo del comportamiento dado por el docente, el decano debería nombrar a otro docente, por haber faltado a la ética, a la honorabilidad.

Don Augusto Cárdenas, expresa que lamentablemente, la Facultad de Medicina Humana, trae problemas cada año. Primero que no se resuelve en la facultad. Tenemos que asumir con responsabilidad la universidad. En el aspecto académico debemos ser objetivos. El estudiante debe demostrar que es bueno. Debe estudiar. No esperar favores políticos. La posición del rector es lo más loable. Debe haber principio de autoridad.

Doña Ruth Vílchez, directora general de Registro y Asuntos Académicos, manifiesta que lo que preocupa es el aforo de alumnos.

El estudiante Boris Hidalgo, presidente de la Federación de Estudiantes de la UNAP, sostiene que se ha enviado el documento para socializar en todas las facultades. Como el caso de Pediatría.



Don Heiter Valderrama, dice que hay tres posiciones: 1) Encargar a la decanatura tomar decisión sobre las actitudes tomadas por el Dr. Edwin Villacorta Vigo. 2) Suspender este pedido hasta que se pronuncie el Defensor Universitario. 3) Nombrar a otro responsable para el dictado del curso de Pediatría I.

Don Guillermo Donayre, señala que existe la Defensoría Universitaria. No se debe tomar decisión sobre la separación de este docente del curso hasta que exista por lo menos un informe.

Don Heiter Valderrama explica que el problema es que hay discrepancia con el docente responsable del curso. Este problema debe solucionarse en la facultad y debe llegarse a buen término. Queremos el orden, la paz institucional, cuidando la calidad académica.

Don Edwin Villacorta Vigo, comenta que el curso de Pediatría es el curso más ordenado. El aforo no es el problema. Tenemos ambientes que tienen capacidad hasta para 120 alumnos. Ahora estamos en el aula 3 que tienen capacidad para 90 alumnos. Actualmente están asistiendo cerca de 60. El curso de Pediatría, está considerado el mejor curso de la Facultad de Medicina Humana.



Don Heiter Valderrama, indica que deben tomar decisión sobre lo planteado: 1) Encargar al decano de la Facultad solucionar el problema. 2) Suspender el pedido hasta que el Defensor Universitario se pronuncie. 3) Nombrar a otro responsable del curso.

Don Angel Ruiz, pide al decano de la Facultad de Medicina, que estos problemas se solucionen en la facultad y no se lleve al Consejo Universitario.

Seguidamente, don Heiter Valderrama, somete a votación, la Posición 1) Encargar al decano de la Facultad solucionar el problema; obteniéndose el siguiente resultado: A favor = 06, En contra = 0, Abstenciones =



UNAP

SECRETARÍA GENERAL

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

01 – Alberto García. Posición 2) Suspender el pedido hasta que el Defensor Universitario se pronuncie. A favor = 02, En contra = 0, Abstenciones = 0. Posición 3) Nombrar a otro responsable del curso. A favor = 0, En contra = 0, Abstenciones = 0

ACUERDO N° 03

Encargar al decano de la Facultad de Medicina Humana, para que a través de su Consejo de Facultad, resuelvan el presente caso, por ser de su competencia.

Siendo las 11.0 horas, el señor presidente del Consejo Universitario da por concluida la sesión.



HEITER VALDERRAMA FREYRE
Presidente



KADHIR BENZAQUEN TUESTA
Secretario General